

QUILMES, 13 SET 2006

VISTO el Expediente N° 827-0519/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones de las contrataciones de autores de carpetas de trabajo del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que es menester contar con el material didáctico para el dictado de los cursos del citado Programa, a fin de llevar adelante el desarrollo de las materias de la Oferta Académica 2006.

Que los autores cuentan con las competencias y avales requeridos para llevar a cabo dicha labor.

Que es responsabilidad del Programa UVQ, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del profesor Pablo Kohen, DNI N° 17.456.846 y del profesor Jorge Pepé, DNI N° 7.621.441, para la elaboración de la carpeta de trabajo "Sistemas Informáticos aplicados al turismo y la hotelería", perteneciente a la Licenciatura en Hotelería y Turismo, del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, según detalle de tareas que se consigna en los contratos que se suscribieron a tal efecto con copia obrante de fs. 277 a 289.



00673

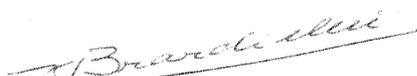
ARTÍCULO 2º: El monto total de la contratación de cada uno de los autores es de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.750,00), efectuándose el mismo de la siguiente forma: PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00) el día 25 de agosto de 2006, contra presentación y aprobación de la Unidad Demo y PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$1.150,00), el día 24 de octubre de 2006, contra la presentación del trabajo final.

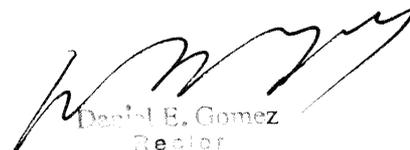
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Programa 09.01.00.07, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00673**

UNQ
Ca.
Pw
A

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES